

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

RESISTENCIA, 15 de marzo de 2025.fv.-

N° 121

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos "ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE PRIMERO CHACO" S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025" Expte. N° 96/25, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que por Resolución N° 109 del 18 de marzo del 2025, se reconoció como Alianza Transitoria "FRENTE PRIMERO CHACO" integrada por los Partidos Reconocidos: "Partido Cambio Popular", "Partido Movimiento De Bases", "Frente Renovador", "Raza Chaqueña", "Partido Frente Para el Cambio", "Corriente de Pensamiento Bonaerense" y "Partido Idea".

Que a fs. 56/60 la interventora del partido "Frente Renovador", manifiesta renuncia y desistimiento de su agrupación a la conformación de la Alianza Transitoria "FRENTE PRIMERO CHACO".

Por ello,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

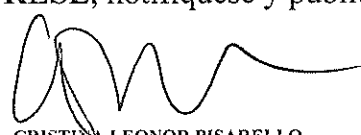
RESUELVE:

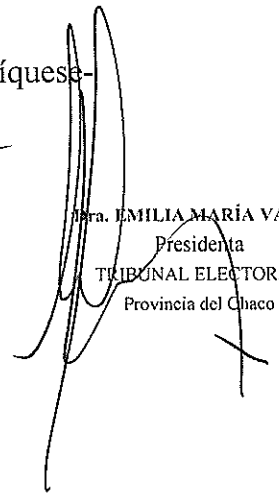
I.- EXCLUIR de la "ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE PRIMERO CHACO" al partido "Frente Renovador".

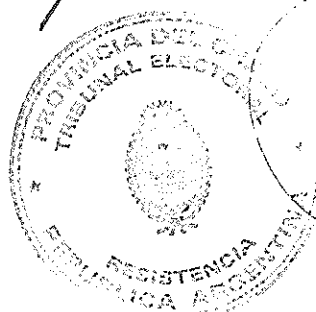
II.-RECTIFICAR el Punto I de la Resolución N° 109/25 excluyendo de la conformación de la Alianza Transitoria "FRENTE PRIMERO CHACO" al partido "Frente Renovador", quedando la misma constituida por: "Partido Cambio Popular", "Partido Movimiento De Bases", "Raza Chaqueña", "Partido Frente Para el Cambio", "Corriente de Pensamiento Bonaerense" y "Partido Idea".

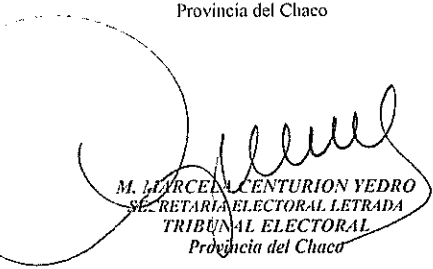
III.-REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese-


Dra. ANTONIA JUANA CUADRA
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. CRISTINA LEONOR PISARELLO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco




M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco